



Municipalidad Distrital  
de Pimentel

**EL PERÚ PRIMERO**

**“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 205-2019/MDP-A**

Pimentel, 23 de Mayo del 2019.

**El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel;**

#### **CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional), Las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6º y 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 43º de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el artículo 17º del Decreto Supremo N° 296-2018-EF, se establece que "El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI...;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°097-2019-MDP/A con fecha 06 de Marzo, se designó a la Lic. GHREYCY SIOMARA SUAREZ AZALDE, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Programación Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pimentel, como Coordinadora del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Pimentel para el año 2019;

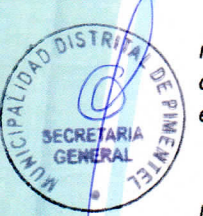
Que, por disposición del despacho de Alcaldía y teniendo conocimiento el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pimentel, es conveniente designar a un nuevo Coordinador del Programa de Incentivos;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 097 – 2019/MDP-A de fecha 06 de Marzo en la cual se designó a la Lic. GHREYCY SIOMARA SUAREZ AZALDE, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Programación Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pimentel, como Coordinadora del Programa de Incentivos, responsable de coordinar con las áreas de ésta entidad el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Sr. Josué Jesús Galán Ramírez, como Coordinador del Programa de Incentivos, responsable de coordinar con las áreas de ésta entidad el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.





Municipalidad Distrital  
de Pimentel

**EL PERÚ PRIMERO**

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que los funcionarios y servidores encargados de las áreas establecidas por el Decreto Supremo N° 296-2018-EF, ejecuten las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, en coordinación con el Coordinador del PI.

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la Presente Resolución a los funcionarios involucrados así como a las áreas intervinientes.

**ARTICULO QUINTO.-** PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Ing. César Roberto Jacinto Purizaca  
ALCALDE

